

ÍNDICE
DE MOCIONES
2024

1) **“MOCIÓN:** Honorable Congreso Nacional, El Consejo Nacional Electoral (CNE) es el órgano especial, autónomo e independiente, sin relaciones de subordinación a los Poderes del Estado, creado en la Constitución de la República, con competencia exclusiva para efectuar los actos y procedimientos administrativos y técnicos, entre otros, de las elecciones internas y primarias. El pleno del CNE resolvió solicitar al este Poder del Estado, el Presupuesto de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.1,492,000,000.00)** para las elecciones internas y primarias a celebrarse en el mes de Marzo de 2025, es decir dentro de 8 meses. La Secretaría de este Congreso Nacional leyó, en el punto de correspondencia, de la Sesión celebrada el pasado martes 22 de Julio, la petición del CNE referente al Presupuesto para las referidas elecciones internas y primarias a celebrarse el próximo mes de Marzo. En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito presentar al Pleno de este Congreso Nacional la siguiente: **PRIMERO:** Que los partidos políticos legalmente inscritos deben, bajo la supervisión del Consejo Nacional Electoral (CNE), celebrar procesos electorales internos para elegir sus autoridades. **SEGUNDO:** Que las elecciones primarias están obligadas a realizarse, siempre que exista más de un movimiento interno en los partidos políticos, mediante el voto directo y secreto de sus afiliados. **TERCERO:** Que las elecciones primarias se realizarán bajo la dirección, control, y supervisión del Consejo Nacional Electoral y este otorgará el financiamiento y asistencia técnica a los partidos políticos para la práctica de sus elecciones. **CUARTO:** Que es un mandato constitucional que el Estado contribuirá a financiar los gastos de los partidos políticos, de conformidad con la Ley. **QUINTO:** Por tanto, este Congreso Nacional al amparo de sus atribuciones, ordene con la urgencia que el caso amerita, se agende la discusión y aprobación del presupuesto estimado y solicitado por el Consejo Nacional Electoral (CNE) para las elecciones internas y primarias a celebrarse en el mes de marzo de 2025.”

(
(Acta No. 27)

31/JULIO/2024.